

PROTOCOLO COVID-19
CANCHA DE FÚTBOL Y FUTBOLITO
CLUB DE CAMPO INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA



Gendarmería de Chile
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile



Somos
Reinserción
y Seguridad
Pública

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES.....	04
II.	INTRODUCCIÓN	05
III.	A. PROTOCOLO: PREVIO AL USO DE LA DEPENDENCIA.....	05
	B. PROTOCOLO PARA FUNCIONARIOS.....	06
	C. PROTOCOLO DEL USO DE LA DEPENDENCIA.....	07
	D. PROTOCOLO Y NORMAS DE PARTE DE LOS JUGADORES.....	09
	E. PROHIBICIONES DENTRO DEL CAMPO DE JUEGO	11
	F. PROTOCOLO INTERNO EN CASO DE APARICIÓN DE USUARIO COVID-19.....	12

I.- ANTECEDENTES:

El COVID-19, es una enfermedad altamente infecciosa, causada por el Coronavirus (SARS-COV-2) que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos a la Infección Respiratoria Aguda Grave.

Los conocimientos actuales sobre cómo se propaga el virus y qué causa la enfermedad, se basan mayoritariamente en lo que se sabe sobre coronavirus similares.

Se cree que el virus se propaga principalmente de modo directo, es decir, de persona a persona, aunque podría ser posible su transmisión de modo indirecto a través de vehículos (como pañuelos, zapatos u otros objetos).

Transmisión de modo directo:

Se divide en dos grupos:

1. **Contacto directo:** requiere de contacto físico entre una persona infectada y una persona susceptible o no infectada. Contacto piel a piel o el contacto con superficies, suelo y/o vegetación.
2. **Propagación por gotas:** En esta forma de transmisión los microorganismos son expelidos en gotas (de > 5 μ) mediante la tos, estornudo, al hablar o durante procedimientos, como aspiración de secreciones.

Transmisión modo indirecto:

Se refiere a la transferencia de un agente infeccioso de un reservorio a un huésped. Los agentes infecciosos también pueden ser transportados por el polvo o las gotas suspendidas en el aire.

Los vehículos también pueden transmitir un agente infeccioso.

Los vectores (personal de salud, visitas) pueden transmitir un agente infeccioso o favorecer el crecimiento o los cambios en el agente.

Por esta razón, es de vital importancia establecer un plan de acción en casos de COVID-19, con el fin de prevenir y controlar su propagación.

II.- INTRODUCCIÓN:

El presente documento, orienta el reinicio de actividades deportivas en aquellas comunas que actualmente, se encuentran en fase 3. Esta fase, permite realizar actividades deportivas y participar en deportes colectivos con máximo 5 personas en lugares cerrados (excepto gimnasios de acceso público) y 25 en lugares abiertos, sin público.

Es importante señalar que, en situaciones de retroceso, las actividades se deben suspender.

III.- PROTOCOLO:

A. PROTOCOLO PREVIO AL INGRESO A LA DEPENDENCIA

1. La dependencia deberá someterse a una rigurosa desinfección, la que incluye limpieza y desinfección del Césped Sintético, limpieza y desinfección de estructuras metálicas, así como graderías y espacios dentro del terreno de juego, de igual manera, baños, oficinas y todo lugar que esté expuesto a los visitantes.

Para esta desinfección se utilizará Amonio Cuaternario

2. Las instalaciones deberán tener señalizaciones, que indiquen a los usuarios, la distancia a mantener es de 1 metro en caso de alguna zona de espera.
3. Se deberá contar con dos vías de circulación para entrada de los usuarios y así mismo una para la salida de los mismos.
4. Toda persona que participe del encuentro deportivo deberá al ingreso realizar un adecuado lavado de manos o en su efecto sanitización con alcohol gel, la cual será suministrado por personal a cargo de la habilitación de la dependencia utilizando rociadores con mezcla 70/30 alcohol o productos anti-bacteriales para la correcta desinfección de cada funcionario.
5. En la entrada se deberá contar con una alfombra de desinfección para la limpieza de zapatos.

B. PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DE CLUB DE CAMPO

1. Queda terminantemente prohibido que funcionarios con síntomas o signos de resfriado o gripe se presenten a trabajar, es obligación de la administración la toma de temperatura de cada funcionario del Club de campo al ingreso de su jornada laboral.
2. Cualquier colaborador que en virtud de sus funciones y/o desplazamiento de hogar-trabajo-hogar se vea infectado y dado positivo en la prueba por el COVID-19, deberá seguir las pautas establecidas por el ministerio de salud.

3. El encargado de aseo y limpieza velará por la descontaminación rigurosa de estructuras, camarines, balones, césped sintético o artículos que estén a disposición del usuario, este mismo personal deberá utilizar, guantes y cubre bocas a la hora de realizar esta tarea.
4. El encargado de recepción de la dependencia realizará limpieza de superficies de manera regular luego de terminado el encuentro deportivo.
5. Se brindará el equipo de protección al personal que labore en las dependencias del Club de Campo, según las pautas del ministerio de Salud, entre ellas mascarillas, caretas, guantes o cualquier otro que estipule el mismo.
6. Se reducirá la participación de personal, siendo un máximo de 1 persona en recepción de la dependencia, 1 persona para realizar el cobro de la dependencia (administración) y 1 persona para aseo y mantenimiento (**especificados en punto 1 del protocolo previo al ingreso a la dependencia**).

C. PROTOCOLO DEL USO DE LA DEPENDENCIA

1.-Habrá ingreso limitado de personas, basado en la cantidad de canchas que posea el Club y sin permitir el ingreso de espectadores a los partidos.

2. El horario será el siguiente;

- De lunes a viernes de 09.00 am a 21.00 pm, poniendo la disponibilidad el arriendo la primera cancha a contar de las 10 a.m. y la última a las 20.00 p.m. (finalizando a las 21.00 horas). Entre cada partido tanto en cancha de Fubolito debe haber un cese de 15 minutos para sanitizar la dependencia.
- Las dos dependencias se deben reservar con 24 horas de antelación al encuentro deportivo y será vía correo electrónico a maryliana.elorrieta@gendarmeria.cl o

clubdecampo@gendarmeria.cl , por este mismo medio la Administración del Club de Campo le hará llegar documento en Word con las NORMAS Y PROTOCOLOS DE USO DE LAS DEPENDENCIAS y DECLARACIÓN JURADA DE SALUD, el responsable y solicitante deberá completar la declaración jurada con todos los datos solicitados y remitirla a la administración del Club de campo (escaneada) la cual deberá ser entregada 1 día antes del encuentro deportivo en donde se individualizará a cada jugador indicando.

- NOMBRE COMPLETO
- RUT O PASAPORTE
- CORREO ELECTRONICO
- FIRMA

3. El funcionamiento será estrictamente controlado y sólo se permitirá el ingreso a jugadores identificados en declaración jurada entregada.
4. El protocolo se establece para las disciplinas de futbolito (cancha pasto Sintético) y Futbol (cancha pasto natural).
5. Los equipos deberán acatar el máximo de jugadores permitidos por disciplina que está estipulado y es el siguiente;
 - En la rama de futbol 5 sólo se permitirán 5 jugadores por equipo, sumando un total de 10 personas por encuentro deportivo.
6. Así mismo queda totalmente prohibido el uso de las canchas de futbol y futbolito para organización de campeonatos o torneos, sólo se podrán alquilar para uso recreativo y no de competencia. (Autorizados sólo competitivo para clubes federados y profesionales)
7. El cobro de la cancha se podrá realizar en las siguientes modalidades para evitar el menor contacto posible.

- Preferentemente pago por transferencias electrónicas.
- Pago en efectivo, se recibirá pago en efectivo en Oficina de Administración, la cual contara con separador acrílico entre el cliente y la administración, en el momento que se realice el pago solo podrá estar la persona que realice el pago y la persona encargada de la recepción del mismo.

D. PROTOCOLO Y NORMAS POR PARTE DE LOS JUGADORES

- Leer detenidamente el protocolo a cumplir durante su estadía en el club de campo.
- Se medirá la Temperatura de cada jugador para comprobar que no presenta fiebre o algún síntoma, que lo haga presentar alguna enfermedad. Esto se hará con termómetros digitales o de no contacto.
- No se permitirá el ingreso de jugadores con síntomas o temperaturas no aptas, ni a personas de alto riesgo.
- Aceptar/firmar declaración jurada en la que se exponga que no estuvieron en contacto con afectados por COVID-19, y que no presentan síntomas característicos (fiebre) además- de que cumplirán con las medidas estipuladas por el club de campo, la misma se entregará de manera digital y deberá ser llenada, previo al uso de instalaciones.
- Los jugadores deberán venir ya cambiados para jugar, así se evitará el uso de vestidores.
- No se permitirá jugar en camisa de tirantes o sin mangas.

- Para el ingreso los mismos deberán estar registrados en la bitácora de jugadores correspondiente al turno en cuestión.
- No se prestarán Chalecos, guantes, y ningún artículo cuyo uso sea compartido.
- La única zona en donde se podrá estar sin mascarilla es en la cancha en el momento de estar realizando el encuentro deportivo.
- Se estipulará un tiempo de 15 minutos entre cada partido en la misma cancha para evitar que las personas que finalizaron un partido y los que llegan a jugar se crucen en el trayecto.
- Se habilitará el ingreso al club de campo, buscando principalmente que los jugadores permanezcan en sus vehículos en el estacionamiento, hasta que se retiren los del turno anterior y se desinfecte la cancha.
- Se dispondrá de una zona de espera delimitada donde las personas que ingresen a pie puedan esperar a que finalice el turno anterior, siempre y cuando mantengan una distancia de 2 mts.
- Se diferenciará el ingreso y la salida de personas, por caminos y/o puertas diferentes.
- Se solicitará que cada persona lleve su gel de alcohol personal, más allá de que haya a disposición en la dependencia.
- No se habilitarán las duchas, y se buscará reducir el uso de los vestuarios.

- Se habilitará solo un baño y se controlará que el ingreso sea solo de una persona a la vez.
- Para los lugares comunes, vestuarios, se evitará su uso lo máximo posible implementando diferentes medidas (cambiar en casa, puntualidad de turnos).
- Se limpiarán las zonas comunes con amonio cuaternario y desinfectante y se adoptarán las medidas necesarias para la ventilación diaria y recurrente.
- Queda **terminantemente prohibido** la aglomeración de personas durante los encuentros.
- Queda **terminantemente prohibido** la permanencia de personas en las instalaciones una vez finalizado el turno de juego.
- Los usuarios podrán reservar una cancha con una duración de 1 hora (en la eventualidad de atraso el horario se respetará de acuerdo a la reserva).
- Queda **terminantemente prohibido** acudir con acompañantes.

E. PROHIBICIONES DENTRO DEL CAMPO DE JUEGO

Durante el encuentro deportivo no se permitirán las siguientes acciones

- No podrán celebrar goles con ningún tipo de contacto físico.
- Ningún jugador se podrá saludar de la manera tradicional.
- Queda totalmente prohibido escupir dentro y fuera de la cancha.
- Nos reservamos el derecho de admisión bajo el incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas (se enviará informe Al departamento de Bienestar Social de cualquier incumplimiento a las normas que ponga en riesgo la salud tanto del personal como de los asistentes al encuentro deportivo).

F. PROTOCOLO INTERNO EN CASO DE APARICIÓN DE USUARIO POSITIVO COVID-19

Los complejos y/o clubes deportivos establecen el siguiente protocolo en virtud del cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y en pro de la seguridad y salud de todos los colaboradores y usuarios.

- Se remitirá a Bienestar Social diariamente y con 24 horas de antelación al encuentro deportivo la nómina de los asistentes, para verificar que ninguno de los participantes se encuentre con examen PCR pendiente o que este contagiado de COVID-19.
- En caso de recibir notificación de la aparición de un caso positivo para COVID-19 dentro de los asistentes se informará en forma inmediata que no podrá ingresar a las instalaciones del Club de Campo.